

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 40**

Impreso el día 13 de abril de 2018  
Término del artículo 113: 24 de abril de 2018

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Centenario** del primer cruce en aeroplano sobre la cordillera de los Andes, el día 13 de abril de 1918. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sapag.** (804-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el centenario del primer cruce en aeroplano sobre la cordillera de los Andes, realizado desde Zapala (Argentina) por el teniente aviador Luis Cenobio Candelaria el 13 de abril de 1918; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de abril de 2018.

*Nilda C. Garré. – Carlos A. Fernández. – Carlos G. Roma. – Walter Correa. – Alejandro A. Ramos. – Elda Pertile. – Juan Aicega. – Hernán Berisso. – Antonio J. Carambia. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alejandro A. Grandinetti. – Inés B. Lotto. – Martín N. Medina. – Karina A. Molina. – Horacio Pietragalla Corti. – José A. Ruiz Aragón. – Julio E. Sahad. – Jorge O. Taboada. – Orieta C. Vera González.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el centenario del primer cruce en aeroplano sobre la cordillera de los Andes, realizado desde Zapala (Argentina) a Cunco (Chile) por el teniente aviador Luis Cenobio Candelaria el 13 de abril de 1918.

*Alma L. Sapag.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el centenario del primer cruce en aeroplano sobre la cordillera de los Andes, realizado desde Zapala (Argentina) por el teniente aviador Luis Cenobio Candelaria el 13 de abril de 1918, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Nilda C. Garré.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 13 de abril de 2018 se conmemora en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, la hazaña mundial del teniente aviador Luis Cenobio Candelaria, quien fue el primer hombre en cruzar la cordillera de los Andes en su aeroplano hace 100 años atrás.

Luis Cenobio Candelaria nació en Buenos Aires el 29 de octubre de 1892; con dieciséis años ingresó al Colegio Militar de la Nación. A los 24 años realizó el curso en la Escuela Militar de Aviación, aprobando los exámenes y obteniendo así el diploma de aviador militar. Un año más tarde se dispuso a realizar su gran anhelo: cruzar los Andes en aeroplano.

Sin lugar a dudas esta hazaña es una de las principales realizadas en territorio neuquino, y más precisamente desde Zapala, que en esos momentos nació y florecía con la llegada del tren y su rol de punta de rieles. En este mismo tren llegó Luis Cenobio Candelaria y, en un vagón especial, su aeroplano en partes que luego ensamblarían los mecánicos en Zapala, ante la mirada asombrada de los 600 habitantes que constituían este pueblo que ya contaba con policía, escuela, correo y varias industrias gracias al ferrocarril.

Sus primeras tentativas fueron el 8 y el 10 de abril, el viernes 12 envió un telegrama al director de la escuela solicitando permiso para pasar la frontera y el día 13 de abril a las 15.30 horas despegó en lo que fue la primera travesía de los Andes que finalizó dos horas y media después en Cunco (Chile).

Este vuelo exitoso marcó el comienzo de una nueva etapa en la aviación argentina, creándose por decreto presidencial la Escuela de Aviación Militar, con elementos donados por el Aeroclub Argentino. La hazaña coincide con los cambios científicos y técnicos contemporáneos que se produjeron en la primera mitad del siglo XX. Mientras en el mundo se producían estos avances, desde Zapala este joven aviador con sólo 25 años emprendía el cruce de los Andes. Al regresar a

Buenos Aires, Luis Cenobio Candelaria ovacionado expresó: “Conciudadanos: agradezco el homenaje que me tributáis, sólo deseo que lo hecho por mí tenga un imitador en todos mis compatriotas, superándome para alcanzar mayor gloria”.

Conmemorar este hecho significa afianzar en la memoria colectiva la vida de los hombres que a fuerza de voluntad, sacrificio y perseverancia lograron objetivos que marcaron la historia de la aviación argentina y por esta razón solicito a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros legisladores me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*Alma L. Sapag.*